

RESOLUCIÓN N°

2 7 4 6 - - -

2 5 ABR 2018

“POR LA CUAL SE APRUEBA CAMBIO DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN HOGAR DEL NIÑO, MUNICIPIO DEL LÍBANO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”

La Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica, encargada de las funciones de DIRECTOR DE LA REGIONAL TOLIMA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF, mediante Resolución N° 3826 del 22 de marzo de 2018, debidamente posesionada mediante acta N° 000091 de fecha 23 de abril de 2018, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en la Ley 7ª de 1979, el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012, la Resolución 3899 de 2010, Resolución 2848 del 29 de octubre de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 02721 del 28 de septiembre de 1994 emanada de la dirección regional Tolima del ICBF, se reconoció personería jurídica a la FUNDACIÓN HOGAR DEL NIÑO, MUNICIPIO DE LIBANO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, y modificados sus estatutos mediante Resolución N° 702 del 25 de agosto de 1997.

Que el director y Representante Legal de la FUNDACIÓN HOGAR DEL NIÑO, MUNICIPIO DE LIBANO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, mediante comunicación radicado E-2018-175480-7300 de fecha 09 de abril de 2018, remitido al director ICBF Regional Tolima solicitó la inscripción del consejo directivo y revisor fiscal.

Que revisadas el acta de la reunión celebrada en la fecha 12 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria de Delegatarios y el acta de la Reunión Extraordinaria del consejo directivo celebrada en la fecha 04 de abril de 2018 de la FUNDACIÓN HOGAR DEL NIÑO, MUNICIPIO DE LIBANO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, se constató que efectivamente la Asamblea y el Consejo Directivo aprobaron la elección de los miembros del Consejo Directivo, Revisor Fiscal y ratificación del representante legal.

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección Regional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR a las personas elegidas en la asamblea celebrada el día 12 de marzo de 2018 y reunión del 09 de abril de 2018, para integrar el Consejo Directivo así:

PRESIDENTE:	FABIOLA HERRERA DE COVALEDA	C.C. N° 38.955.988
VICEPRESIDENTA:	OLGA MARÍA AGUIRRE DE TOVAR	C.C. N° 28.983.853
SECRETARIA:	OLGA ARBELÁEZ SIÁCHICA	C.C. N° 41.431.684
TESORERA:	DORIS PRIETO DE ORTIZ	C.C. N° 28.811.772
FISCAL:	ALIETD NUÑEZ DE ARANGO	C.C. N° 28.816.341
REVISOR FISCAL:	SANDRA MILENA GUILLEN CUESTAS	C.C. N° 65.718.574
SUPLENTE:	ANEIDER RODRIGUEZ VALLEJO	C.C. N° 93.293.302
	LUCY VILLEGAS DE PERALTA	C.C. N° 38.220.823
	LUZ AMANDA PATILLO DE MOJICA	C.C. N° 28.815.404

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRIBIR como Representante Legal al señor **WILLIAM TELLEZ ZAMBRANO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 93.292.819 expedida en Líbano (Tolima).

RESOLUCIÓN N°

2746-2018

25 ABR 2018

“POR LA CUAL SE APRUEBA CAMBIO DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN HOGAR DEL NIÑO, MUNICIPIO DEL LÍBANO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente la presente resolución, a través de su representante legal o apoderado, en los términos establecidos en los artículos 67 y ss., del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra ella procede el Recurso de Reposición ante esta Dirección General, el cual debe interponerse por escrito en el momento de su notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a la misma.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué (Tolima) a los

25 ABR 2018



SANDRA CLEMENCIA CASTRO MEDINA

En calidad de Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica,
encargada de las funciones del Director de la Regional

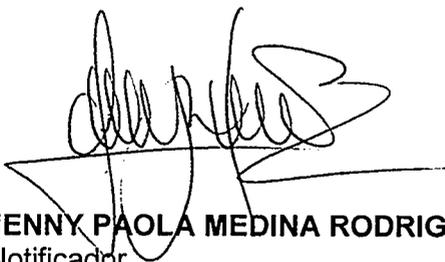
Proyecto: Jenny Medina - Profesional Universitario Grupo Jurídico
Reviso: Guillermo Diaz - Coordinador Grupo Jurídico
Control de Legalidad: Paula Andrea Loaiza - Abogada Especializado Grupo Jurídico

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En el Municipio del Ibagué, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), **JENNY PAOLA MEDINA RODRIGUEZ**, abogada del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, se notifica personalmente al (la) Señor (a) **WILLIAM TELLEZ ZAMBRANO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 93.292.819 expedida en Líbano (Tolima), en su calidad de representante legal de la entidad denominada **FUNDACIÓN HOGAR DEL NIÑO, MUNICIPIO DE LIBANO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** con domicilio en el municipio de Líbano, Departamento del Tolima, el contenido de la Resolución N° 2746 del 25 de abril de 2018, proferida por la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, por la cual se aprueba cambio de Junta Directiva de la Fundación Hogar Del Niño, Municipio De Líbano, Departamento Del Tolima.

Al notificado se le entrega gratuitamente copia de la citada Resolución advirtiéndole que contra ésta procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Director Regional por escrito, en la diligencia de esta notificación o dentro de los diez (10) días siguientes hábiles a la misma; podrán interponerse personalmente o mediante apoderado debidamente constituido

En constancia firma el notificado,

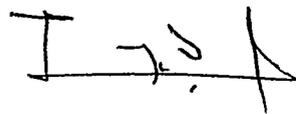


JENNY PAOLA MEDINA RODRIGUEZ
Notificador



WILLIAM TELLEZ ZAMBRANO
C.C. N° 93.292.819 expedida en Líbano (Tolima)
Representante Legal

Renunció a término de ejecutoria



CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Coordinador del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Tolima, deja constancia que se notificó personalmente al (la) señor (a) **WILLIAM TELLEZ ZAMBRANO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 93.292.819 expedida en Líbano (Tolima), en su calidad de representante legal de la entidad denominada **FUNDACIÓN HOGAR DEL NIÑO, MUNICIPIO DE LIBANO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** con domicilio en el municipio de Líbano, Departamento del Tolima, el contenido de la Resolución N° 2746 del 25 de abril de 2018, proferida por la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, por la cual se aprueba cambio de Junta Directiva de la Fundación Hogar Del Niño, Municipio De Líbano, Departamento Del Tolima.

Teniendo en cuenta que el representante legal renunció a términos de ejecutoria y no interpuso recurso de reposición en contra de la resolución indicada en precedencia, ésta queda debidamente ejecutoriada y en firme el día veintisiete (27) de abril de 2018.



GUILLELMO DÍAZ PULIDO
Coordinador Grupo Jurídico